

DECRETO Nº

359

CASTRO, 08 de febrero de 2023.

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de presentación artística con música tradicional de grupo Entre Blancas y Negras en actividad "XXV Fiesta Gastronómica Costumbrista de Llau Llao" con fecha 02 de febrero de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y GONZALO MARCELO MIRANDA MANSILLA, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.07.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

WINCIPALIDAD CONTROL OF CRETARIO

DANTÉ MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ALCALDE JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.